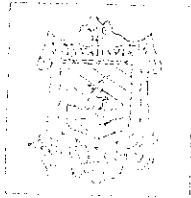


005 1142/1410
1916



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE RIVADAVIA
CALLE 14 N° 1000 - RIVADAVIA - PROV. DE RIVADAVIA

AGRICOLA (POB. DE LA ZONA URBANA), 27 de Agosto de 2016

VISTO:

La ordenanza en el número el Folio 4094-572000 para la creación del Distrito de Urbanización Especial en la Localidad de González Moreno, del Partido de Rivadavia, que dió origen a la sanción de la Ordenanza N° 3298/2010 de fecha 17 de junio de 2010.

y CONSIDERANDO:

La observancia formulada por el Departamento de Planeamiento Estratégico de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, a fojas 39, la cual indica que el predio en cuestión pertenece al Área Rural del Partido de Rivadavia;

Que se debería sancionar una nueva Ordenanza con las modificaciones propuestas, que consistirá en su sanción el texto ordenado de la misma para su aprobación por el Poder Ejecutivo Provincial, su incorporación en el archivo de la Dirección y su aplicación en la justificación municipal;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES DICTA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 3234/2016

ARTICULO 1°.- Designase del Arca Rural el terreno identificado catastralmente como: "Circunscripción V, Sección 1, Quinta 65, Parcela 1, con una superficie de 2 Hás. 13 A (dos hectáreas, trece áreas), y adóptase al ANEXO URBANO de la Localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia, como DISTRITO DE URBANIZACIÓN ESPECIAL N° 1 (DUE) con el único fin de concretar el Plan de Viviendas FLORIANIAI RECONVERTIDO.

ARTICULO 2°.- Al Distrito Urbanización Especial N° 1 se le asigna los siguientes identificadores urbanísticos:

- Densidad: 150 hab.
- F.O.S.: 0,6
- F.O.T.: 1,00
- Dimensión mínima de parcela: 10 mts. de frente - 750 m.2
- Una vivienda unifamiliar por parcela.

ARTICULO 3°.- Déjese constancia que se cederán las superficies destinadas a espacios Verdes Públicos y Reserva para Equipamiento Comunitario con una localización estratégica a los fines del espacio urbano de la Localidad.

ARTICULO 4°.- Establécese que en materia de infraestructura, servicios y Espacios Verdes Públicos y Reserva para Equipamiento Comunitario, la Municipalidad de Rivadavia dará estricto cumplimiento a lo reglado por los Artículos 50°, 62°, 63° del Decreto Ley 8912/77 al aprobarse el plano y/o división de municipalización de uso

ARTICULO 5°.- Forma parte de la presente como Anexo 1 el plano con la aplicación urbana propuesta.

ARTICULO 6°.- Derógase la Ordenanza N° 3298/10 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, Regístrese y Archívese -

— DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MARIA GABRIELA OJGA
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante

ENRIQUE FARIAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Acta N° 17 - 2016

Municipalidad de

Oficina General de Trámite y Control de Expedientes
Rivadavia, 29 de agosto de 2010. www.rivadaviacap.gov.ar
Tel: 02951 442000 / 442011 / 442012 / 442048. 10

AMÉRICA (Edo. de Rivadavia), 31 de agosto de 2010.-

DECRETO N° 1192/2010.-

VISTO:

Que con fecha 28 de agosto de 2010, el honorable Concejo Deliberante de Rivadavia sancionó la Ordenanza N° 3.224/10;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIVADAVIA, EN USO DE SUS FACULTADES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°. Promúlgase la Ordenanza N° 3.224/10, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez, por la cual se afecta el predio identificado como Circ. V - Sac. B. - Quinta 65 - Parcela 1, el Área Urbana de González Moreno como Distrito de Urbanización ESpecial N° 1 (DUE), el que será destinado a la construcción de viviendas en el marco del Programa Plurianual Reconvertido.-

ARTICULO 2°. Comuníquese, registrese y archívese.-

Handwritten mark



JAVIER ULISES REYNOSO
Secretario de Gobierno

Handwritten signature of Javier Ulises Reynoso

Dr. SERGIO OMAR BUIL
Intendente Municipal

Handwritten signature of Sergio Omar Buil

Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the page.

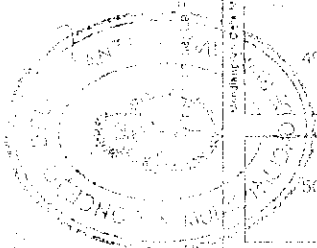
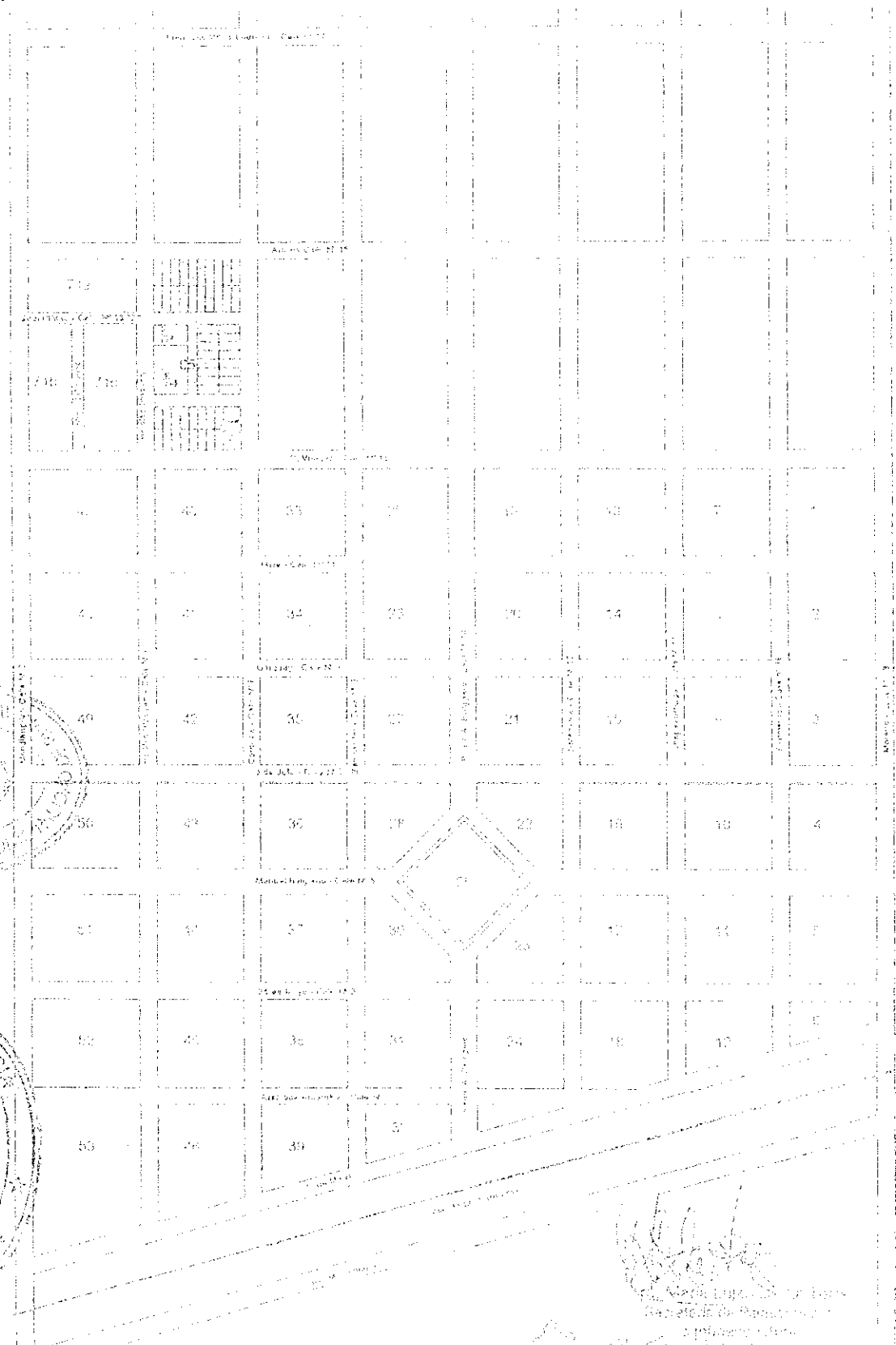
Handwritten signatures and stamps at the bottom center of the page.

Municipalidad de...

CONZEL MORENO
 Pdo de SANMARTIN

Planta Urbanizadora

Plan de Urbanizadora de Vivienda...
 ...
 ...



27 JUN 1979
 ...

...
 ...
 ...
 ...